



Alcaldía de Envigado

vivir mejor

UN COMPROMISO CON **ENVIGADO**

vivir mejor

Programa de Alimentación Escolar

Municipio de Envigado

Enero de 2018

Antecedentes

- 1984-2006: Funcionamiento del Programa sólo con recursos de la Administración Municipal
- 2005: Inicia la operación desde la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 2006: Cofinanciación para el Programa desde el ICBF
- 2013: Cofinanciación para el Programa desde el Ministerio de Educación Nacional



Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Dirección de Control de Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Secretaría de Educación y Cultura
- Veeduría ciudadana a los programas de seguridad alimentaria y nutricional del municipio
- Representante del ICBF
- Representante de ONG o entidades que trabajan con la primera infancia en el municipio

Coordinación y articulación de las acciones en SAN



Tomado de www.google.com. adbd.org

Operación del PAE

Equipo PAE

Secretaría de Salud

☐

☐ Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional

☐ Director de Oficina

☐ Profesional Universitario – Nutricionistas e Ingeniera de Alimentos

Secretaría de Educación y Cultura

☐

☐ Dirección de Cobertura Educativa

☐ Asesora Programa de Alimentación Escolar



5 funcionarios
Municipio de
Envigado



129 contratistas
Preambiental:
manipuladoras de alimentos,
auxiliares de bodega y personal
administrativo

2 aprendices del
SENA

Presupuesto 2018

	Asignado	Contratado
Municipio	\$4.992.122.128	\$1.096.500.000
Ministerio de Educación	\$2.610.024.111	\$0
Total	\$7.602.146.239	\$1.096.500.000

Recursos Ministerio de Educación Nacional

	Para ejecutar en 2017	2018 asignados	2018 pendientes
PAE Regular	\$531.250	\$327.152.751	\$300.290.373
PAE Jornada Única	\$531.250	\$2.282.871.360	\$1.386.029.040
Total	\$1.062.500	\$2.610.024.111	\$1.686.319.413
\$4.297.406.024			

Contratación

Adición Contrato 12-00-09-29-001-17

Preambual: Logística, transporte, mantenimiento, personal manipulación. Contratación Directa (Interés Público y Social)

Luz Ángela Montoya: Arrendamiento de bodega.

Contratación Directa. Vigente hasta el 24 de enero. Se inició nuevo proceso de contratación

Insumos en bodega de contratos del año 2017 para iniciar con la ejecución del 2018

Adecuaciones en infraestructura

Intervenciones pequeñas

1. Sede San Rafael
2. IE Alejandro Vélez Barrientos
3. IE El Salado Bloque Secundaria
4. Sede La Morena

Grandes intervenciones

1. IE Normal Superior de Envigado
2. IE José Miguel de la Calle
3. Sede Alto de las Flores

Lineamiento Técnico Administrativo

Resolución N° 29452 DE 2017

Consideraciones generales...

- El *desayuno* de los escolares *debe ser en casa*. En el colegio se ofrece un complemento alimentario en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde (refrigerio) para consumo inmediato en los recesos escolares.
- El *almuerzo* se prioriza para los escolares que están en *jornada única* o *escolares del área rural*.
- “Con los recursos de cofinanciación que transfiera el MEN, **solo se podrá realizar el suministro de un complemento alimentario** por titular de derecho”. Se podrá ofrecer más de un complemento, cuando se garantice que todos los escolares sujeto de focalización están cubiertos por el programa.

Resolución N° 29452 de 2017

Focalización de los escolares...

Se debe realizar por el Comité de Alimentación Escolar (1 reunión cada 2 meses) y quedar mediante acta cuál fue la metodología empleada para la focalización, con el respectivo listado de usuarios para la vigencia

Criterios

- A los escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados, para dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 178 de 2005 de la Corte Constitucional
- Escolares de área rural y urbana en jornada única, independiente del grado escolar.
- Población rural de transición y primaria (Población étnica, población en situación de discapacidad), se continúa con básica secundaria y educación media.
- Población área urbana (Población étnica, población en situación de discapacidad).
- Población urbana transición y primaria puntaje máximo de 45.34 en SISBEN.

Horarios de consumo

Complemento alimentario	Jornada escolar	Horario
Refrigerio	Mañana	7:00 AM a 9:00 AM
Refrigerio	Tarde	3:00 PM a 4:30 PM
Almuerzo	Jornada única y zona rural	11:30 AM a 1:00 PM

Cambios autorizados por el CAE en
acta con firmas.
Publicado de manera oficial

Ciclos de menú

- Tres grupos de edad: 4-8 años, 9 a 13 años y 14 a 17 años.
- Ciclos de menú acordes a minuta patrón.
- Deben estar publicados en lugar visible del comedor escolar (en forma diaria).
- No se permite el uso de caldos concentrados en cubo o en polvo, realzadores de sabor artificial o condimentos o salsas ultraprocesadas.
- Se suprime de las preparaciones el uso de la Bienestarina.
- Tiempos de consumo: Refrigerios y almuerzos. Desayunos sólo en el área rural.

Minuta patrón refrigerios

Componente	Grupo de alimentos	Frecuencia
Bebida con leche	Leche + Fécula o avena o chocolate	Todos los días
Alimento proteico	Queso o carne roja o huevo o leguminosa	3 veces por semana
Cereal acompañante	Galleta o tostada o pan o torta o almojábana o arepa o arroz o pasta o plátano o papa o yuca	Todos los días
Fruta	Porción de fruta	2 veces por semana
Azúcares	Azúcar o panela	Todos los días
Grasas	Aceite o margarina	Todos los días

Minuta patrón almuerzos

Componente	Grupo de alimentos	Frecuencia
Alimento proteico	Carne roja 2 veces Carne blanca 2 veces Huevo 1 vez por semana Leguminosa 2 veces	Todos los días
Cereal	Arroz o pasta	Todos los días
Acompañante	Plátano o yuca o papa o arracacha o arepa o pan	Todos los días
Ensalada	Verdura fría o caliente	Todos los días
Bebida	Fruta en jugo	Todos los días
Azúcares	Azúcar o panela	Todos los días
Grasas	Aceite o margarina	Todos los días
Leche	Leche o queso	3 veces por semana

Seguimiento, monitoreo y control



Alimentos

Concepto sanitario de bodega y sedes de atención

- Fichas técnicas de los productos contratados
- Verificación calidad de la materia prima
- Pruebas microbiológicas
- Procedimientos de limpieza y desinfección



Prestación del servicio

Reuniones de supervisión

- Visitas a unidades de servicio (perfil higiénico sanitario)
- Pruebas microbiológicas a manipuladoras, ambiente, agua y superficie
- Veeduría ciudadana



Usuarios

Encuesta de satisfacción

- Ingreso en SIMAT
- Registro de asistencia

A tener en cuenta...

- **Reporte oportuno de novedades** por escrito (correo electrónico) a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional (claudia.betancur@envigado.gov.co con copia a maritza.bustamante@envigado.gov.co y natalia.alvarez@envigado.gov.co).
- **Se autoriza al docente el consumo de un complemento alimentario según el momento del consumo que acompañen.**
Reportar por escrito el nombre de los docentes que acompañan el servicio con número de cédula como **soporte para los entes de control.**
El número de complementos a entregar a docentes debe ser aprobado previamente por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para garantizar los insumos correspondientes. Se solicitará firma de complemento entregado a cada uno de los docentes.
- **No está permitido el consumo de alimentos** del Programa a personal diferente a los docentes y usuarios del PAE (**Personal de servicios generales y de vigilancia**)

MUNICIPIO DE ENVIGADO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

REGISTRO DE ENTREGA COMPLEMENTO A DOCENTES



SAN-F-56

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

N°	FECHA	NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA	COMPLEMENTO		FIRMA	OBSERVACIONES
				REFRIGERIO	ALMUERZO		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

- **Solicitud de cupos** acorde a la necesidad real. Reportar cuando se requieren disminuciones o incrementos.
- **Diligenciamiento del certificado del servicio** con la información de lo efectivamente entregado por día.
- Sólo se permite el **ingreso de personal autorizado al comedor escolar** y con la debida dotación. El personal manipulador de alimentos **no puede preparar o calentar alimentos** diferentes a los correspondientes del programa.
- **La programación de refrigerios o almuerzos** debe ser mínimo con 5 días hábiles de antelación, no se programará lo enviado por fuera del tiempo.
- **Programa de prevención del sobrepeso y la obesidad**: Actividad física, hábitos alimentarios y componente emocional. Invitar a la Dirección de SAN a Escuelas de padres en marzo, abril y mayo para compartir el proyecto y convocar.

 Alcaldía Municipal de Envigado	COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CERTIFICACIÓN DE COORDINADORES DEL RECIBO DEL SERVICIO	Código: GS-F-082
		Versión: 002
		Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

INSTITUCION:				MES:				AÑO:				Observaciones																							
SERVICIOS																								CANTIDAD DE RACIONES SOBRANTES SEGÚN LA DESTINACIÓN											
DESAYUNOS			REFRIGERIOS			ALMUERZOS																													
FECHA	Raciones preparadas (*)		Satisfecho		Raciones preparadas		Satisfecho		Raciones preparadas (*)		Satisfecho													Repetir consumo			Donación			Desecho					

Favor diligenciar con el nombre del Coordinador Responsable											
DESAYUNOS				REFRIGERIOS				ALMUERZOS			
Semana 1				Semana 1				Semana 1			
Semana 2				Semana 2				Semana 2			
Semana 3				Semana 3				Semana 3			
Semana 4				Semana 4				Semana 4			

(*) Raciones preparadas: Cantidad total preparada por modalidad.

PAE Ejemplar ...

- **Bodega** con ubicación central y de **condiciones aptas** para la prestación del servicio.
- Generación de **empleo a nivel local**, principalmente a mujeres cabeza de familia, con pago de salario por encima del salario mínimo (Aproximadamente el 28%) más todas las prestaciones sociales de ley.
- Personal cualificado en **manipulación de alimentos**, capacitaciones en semana santa y receso de octubre, con refuerzo de algunos temas básicos en las reuniones mensuales administrativas.
- **Cero intoxicaciones** alimentarias por más de 15 años.
- Mejora de la **infraestructura** y **dotación** de equipos en los comedores escolares.



Alcaldía de Envigado

Ministerio de Educación Nacional

paeefectivo@mineducacion.gov.co

(1) 2 22 28 00 Ext 4604

Equipo PAE

Teléfono: 339 40 00 Ext 4372, 302 33 96, 3024780

Celulares 3188218865 y 3188218870

Monica.cardona@envigado.gov.co

octavio.henao@envigado.gov.co

claudia.betancur@envigado.gov.co

@AlcaldiaEnv



alcaldiadeenvigado



EnvigadoAlcaldia



envigadoalcaldia



www.envigado.gov.co

www



UN COMPROMISO CON **ENVIGADO**